



Resolución Directoral

Lima, 24 ABR 2024

VISTOS:

El Memorando N° 217-2024-DG-HEP/MINSA; el Informe N° 037-2024-OEPE-HEP-MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, donde se señala que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es el órgano encargado del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, diseño organizacional y sistema de inversión pública;

Que, con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", estableciendo los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través del Informe N° 037-2024-OEPE-HEP/MINSA de fecha 18 de abril de 2024, concluye que el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, contribuye a optimizar la ejecución de las actividades que desarrollan los equipos que conforman la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico las que se encuentran articuladas en el Plan Operativo Institucional 2024, contribuyendo al logro de los objetivos y al cumplimiento de las metas institucionales, el mismo que se ajusta a la estructura y contenido contemplado en la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, razón por lo cual, emite opinión favorable y solicita continuar con los trámites para su respectiva aprobación mediante resolución directoral;

Que, con el fin de contribuir al logro de los indicadores de desempeño de los servicios, mediante Memorando N° 217-2024-DG-HEP/MINSA, se dispone aprobar el "Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas";



En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, y;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “Plan Anual de Trabajo 2024 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, que cuenta con ocho (8) Títulos.

Artículo 2°.- DISPONER que las acciones relacionadas al citado Plan Anual, aprobado a través de la presente Resolución, sean de responsabilidad de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, debiendo monitorear y controlar la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del referido Plan.

Artículo 3°.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. Jorge Saavedra Miranda
Director General

JAJM/LOMV/jbcs
Distribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
 - Interesados
 - Legajo
 - Archivo.
- Reg. 168/299



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA
EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS**

Lima – Perú

2024



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN3
- II. FINALIDAD4
- III. OBJETIVOS4
 - 3.1. Objetivo general:4
 - 3.2. Objetivos específicos:4
- IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN4
- V. BASE LEGAL.....4
- VI. CONTENIDO5
 - 6.1 Definiciones Operativas.....5
 - 6.2 SIGLAS Y DEFINICIONES.....6
 - 6.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO.....6
 - 6.4 Articulación Estratégica y Operativa con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI).....13
 - 6.5. Actividad por Objetivo de OEPE.....14
 - 6.6. Presupuesto y Financiamiento20
 - 6.7 Seguimiento y Evaluación del Plan.....20
- VII. RESPONSABILIDADES:20
- VIII. ANEXOS20





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Pediátricas es un órgano desconcentrado adscrito al Ministerio de Salud, categorizado como Establecimiento de Salud de Atención Especializada nivel III – E, brinda atención de salud especializada y de alta complejidad en Emergencias y Urgencias Pediátricas, siendo responsable de lograr el desarrollo de las personas, en edad pediátricas 0 a 19 años, a través de la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

El Hospital se proyecta como un hospital modelo en la atención integral de emergencias y urgencias pediátricas destacando por su eficiencia, calidad y trato humano, alineado a la misión institucional del MINSA "Conducción con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población" y su visión " Que el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas sea universal, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica; el cuidado y la atención pública en salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso, y adecuados a las características del ciclo de vida de la población, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad; las instituciones del sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social".

Por otra parte, podemos definir que el Planeamiento Estratégico y Operativo en una entidad pública, es un componente de los "Pilares Centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública", la cual se encuentra aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, dispone que debe implementarse paulatinamente en todas las entidades públicas para prestar servicios de manera más eficiente. Asimismo, el Planeamiento Estratégico Institucional establece la dirección que debe tomar la entidad en el marco de sus mandatos legales y ser la base para diseñar la estructura organizacional y los procesos de gestión que permitan alcanzar los objetivos planteados de la manera más oportuna y eficiente.

En el Hospital de Emergencias Pediátricas, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, es un órgano de asesoramiento, está a cargo del planeamiento, así como de la formulación y seguimiento del proceso presupuestario, diseño organizacional, proceso de costos, formulación y registro de las inversiones. Depende directamente de la Dirección General.





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

II. FINALIDAD

Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las actividades operativas que desarrollan los equipos de trabajo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Establecer las acciones operativas, indicadores y metas que permitan alcanzar los objetivos institucionales planteados en el Plan Operativo Institucional (POI) del Hospital de Emergencias Pediátricas.

3.2. Objetivos específicos:

3.2.1. Garantizar el cumplimiento de las actividades operativas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

3.2.2. Desarrollar el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución de actividades operativas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

3.2.3. Supervisar y evaluar el cumplimiento de la ejecución de actividades operativas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento tiene como ámbito de aplicación a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas.

V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- 5.2. Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.3. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 5.4. Resolución Ministerial N° 1171-2023-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Salud, consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024.
- 5.5. Resolución Directoral N° 296-2023-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2024 (Consistente con el PIA) del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- 5.6. Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

VI. CONTENIDO

6.1 Definiciones Operativas

6.1.1 Actividad: Conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionadas y secuenciales que utilizan los insumos necesarios (recursos humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de productos.

6.1.2 Acciones Centrales: Comprende las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuye al logro de los resultados de sus programas presupuestales.

6.1.3 Capacidad Resolutiva: Está referida a la capacidad de cada IPRESS de acuerdo a su categoría y nivel de complejidad, de otorgar prestaciones con fines de diagnóstico y terapéuticos, las cuales están determinadas, entre otros, por los servicios, recursos humanos, especialidades y equipamiento del IPRESS.

6.1.4 Certificación del crédito presupuestario: Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso".

6.1.5 Programación de Compromiso Anual (PCA)

La Programación de Compromiso Anual (PCA), "es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes.

6.1.6 Crédito Presupuestario

Es la dotación consignada en el Presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para que las Entidades puedan ejecutar gasto público.





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

6.2 SIGLAS Y DEFINICIONES

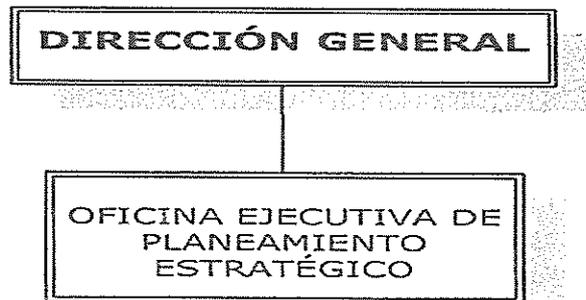
CCP	:	Certificación de Crédito Presupuestario.
CPP	:	Certificación de Previsión Presupuestaria.
DG	:	Dirección General.
EPC	:	Estructura Preliminar de Costos
HEP	:	Hospital de Emergencias Pediátricas.
IOARR	:	Inversiones por Optimización Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición.
MBI	:	Módulo del Banco de Inversiones
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINSA	:	Ministerio de Salud
OEPE	:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
OPMI	:	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
PCA	:	Programación de Compromiso Anual.
POI	:	Plan Operativo Institucional.
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera.
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

6.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, es un órgano asesor cuya organización se encuentra establecida en el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, como se detalla a continuación:

- Estructura orgánica y organigrama estructural.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Organigrama funcional.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



Las actividades de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico están organizadas según equipo de trabajo como se detalla a continuación:

6.3.1 Equipo de Planeamiento y Organización:

Encargado de conducir el planeamiento operativo a nivel institucional y lineamientos de políticas del Sector Salud, así como de monitorear y evaluar la programación de meta física.

Realiza las siguientes funciones:

- a) evaluar el Plan Operativo Institucional, en coordinación con los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital.
- b) Evaluar la eficacia y eficiencia de las estrategias y asignación de recursos para el logro de los objetivos y metas establecidas.
- c) Identificar y gestionar la información para fines de planeamiento, organización y gestión institucional.
- d) Asesorar en la formulación de los documentos técnicos normativos de gestión institucional en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar modelos de organización e impulsar el mejoramiento continuo de procesos organizacionales.
- f) Asistir técnicamente a los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital, para el mejoramiento continuo de procesos de planeamiento y organización.
- g) Emitir opinión técnica en materia de su competencia y elaborar informes técnicos correspondientes.
- h) Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.

El equipo de planeamiento y organización realiza las siguientes actividades:





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

- a) Registra en CEPLAN
- b) Seguimiento mensualizado del Plan Operativo Institucional.
- c) Formulación del Plan Operativo Institucional.
- d) Opinión técnica de planes.
- e) Elaboración del informe de implementación del Plan Operativo Institucional.
- f) Elaboración del plan anual de trabajo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- g) Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.

6.3.2 Equipo de Presupuesto y costos

Responsable de conducir el proceso de gestión de presupuesto, en sus fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, supervisa la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento. Asimismo, evalúa actividades relacionadas al sistema administrativo de estructura de costos y tarifas que ha implementado el hospital, coordina y efectúa los procesos de costos y su aplicación en la determinación de las tarifas de los servicios de salud.

Realiza las siguientes funciones:

- a) Asesorar en el proceso de programación, formulación, evaluación y control del presupuesto institucional de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Organizar, consolidar, verificar y presentar la información presupuestaria de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes.
- c) Coordinar y registrar la información de ingresos autorizados mediante transferencias financieras.
- d) Coordinar y controlar la información de gastos autorizados en el presupuesto y sus modificaciones.
- e) Revisar y evaluar la formulación del Presupuesto Multianual del Hospital, de acuerdo a las normas y procedimientos de índole presupuestal, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud.
- f) Monitorear y evaluar la ejecución presupuestal en el marco del Plan Estratégico del Ministerio de Salud, Plan Operativo Institucional, y de la normatividad vigente.
- g) Gestionar la asignación de recursos y canalizarlos de acuerdo a las prioridades establecidas.
- h) Emitir opinión técnica en materia presupuestal, disponibilidad presupuestal y elaborar informes técnicos correspondientes.
- i) Evaluar técnicamente y desarrollar las gestiones ante el MINSA de las modificaciones presupuestales en el marco de las prioridades institucionales.
- j) Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS**

- k) Coordinar y solicitar información de los órganos y/o unidades orgánicas del hospital para el análisis de costos de los procedimientos médicos o sanitarios que se realiza en el Hospital de Emergencias Pediátricas.
- l) Desarrollar gestiones ante la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro para la actualización del tarifario institucional basado en costo estándar según normativa vigente.
- m) Evaluar y actualizar los tarifarios de los servicios, con criterio de estandarización vigente y el análisis de costos correspondiente.

El equipo de costos realiza las siguientes actividades:

- a) Coordina y solicita información de los órganos y/o unidades orgánicas del hospital para el análisis de costos de los procedimientos médicos o sanitarios que se realiza en el Hospital de Emergencias Pediátricas.
- b) Desarrolla gestiones ante la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro para la actualización del tarifario institucional basado en costo estándar según normativa vigente. (Documento técnico) (6)
- c) Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.
- d) Evalúa y actualiza los tarifarios de los servicios, con criterio de estandarización vigente y el análisis de costos correspondiente.
- e) Registra tarifas actualizadas en el Observatorio Nacional de Tarifas de procedimientos médicos y sanitarios (ONT-PMS) del Ministerio de Salud.

El equipo de presupuesto realiza las siguientes actividades:

- a) Desarrollar actividades del proceso de programación, formulación y evaluación presupuestal
- b) Registrar en el SIAF la priorización y redistribución del gasto de acuerdo a lo solicitado por las oficinas de Economía, Logística y Personal.
- c) Emitir la certificación del crédito presupuestario, previa evaluación a solicitud del responsable del área que ordena el gasto (oficinas de Logística, Economía y Personal)
- d) Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que lo regulan
- e) Efectuar la Evaluación de la ejecución presupuestal.
- f) Revisión y gestión ante el Ministerio de Salud las modificaciones y/o ampliaciones presupuestales, solicitadas por las oficinas de Economía, Logística y Personal.
- g) Elaborar informes técnicos relacionados a expedientes de carácter presupuestal
- h) Preparar la información que contribuya al análisis e interpretación del avance de la ejecución presupuestal y su relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- i) Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

6.3.3 Equipo de Proyectos de inversión.

En cargo de formular propuestas de los proyectos de pre-inversión para la creación, mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura del hospital; identifica actividades o proyectos inversión que deben ser presentados ante una agencia de cooperación para su posible financiamiento.

Realiza las siguientes funciones:

- a) Identificar, priorizar y evaluar las necesidades, objetivos y metas de inversión.
- b) Identificar brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.
- c) Definir y actualizar la cartera de inversiones para el Plan Multianual del Sector de Salud para inversiones previstas y no previstas.
- d) Formular proyectos de inversión para mejorar la capacidad productora de servicios del hospital, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- e) Registrar las Inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) en el Módulo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- f) Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.

El equipo de proyectos de inversión realiza las siguientes actividades:

- a) Identifica brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.
- b) Formula inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) en el Módulo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- c) Elabora informes de sustento para las inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) para registrar en el Módulo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- d) Realiza Estructura Preliminar de Costos (EPC) de las inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) para registrar en el Módulo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- e) Registra en el Formato N° 07-C del Módulo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) las inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR).
- f) Realiza coordinaciones con las áreas involucradas sobre los requerimientos de equipos por reposición y optimización (equipos nuevos) del Hospital de Emergencias Pediátricas.





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

- g) Realiza coordinaciones con personal de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Salud (OPMI – MINSa).
- h) Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.

Las actividades de la Oficina de Planeamiento Estratégico serán evaluadas desde el punto de vista del desempeño, con los siguientes indicadores clasificados por equipos de trabajo como se detalla a continuación.

Tabla N° 1: Clasificación de indicadores por equipos de trabajo

N°	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
I	Equipo de Planeamiento y Organización
	1.1 Porcentaje de Planes analizados para opinión técnica.
	1.2 Porcentaje de cumplimiento en la socialización del Plan Operativo Institucional.
	1.3 Porcentaje de documentos técnicos normativos actualizados con opinión técnica.
II	Equipo de Presupuesto y Costos
	2.1 Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento del presupuesto.
	2.2 Porcentaje de cumplimiento en la socialización del presupuesto.
	2.3 Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del presupuesto.
	2.4 Porcentaje de cumplimiento en la presentación de costos a la Dirección de Redes Integradas Lima Centro.
	2.5 Porcentaje de cumplimiento en la estimación de costos estándar.
	2.6 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de informes técnicos.
III	Equipo de Proyectos de Inversión
	3.1 Porcentaje de Inversiones Formuladas
	3.2 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de informes técnicos.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

6.4 Articulación Estratégica y Operativa con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI)

Las actividades que realiza la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico se encuentran incluidas en el Plan Operativo Institucional 2024 del Hospital de Emergencias Pediátricas y articuladas al Plan Estratégico Institucional del pliego MINSA.

Centro de Costo	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Actividad Operativa del POI	Objetivo General	Objetivo Específico
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e integro; en el marco de la modernización de la gestión pública. OEI.04	Gestión, orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados. AEI.04.02 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. AEI.04.02	5000001. Planeamiento y Presupuesto 0007979. Acciones de Planeamiento y Presupuesto. 0022. Meta SIAF	Contribuir a la gestión hospitalaria, para mejorar la atención de los pacientes en estado de urgencia o emergencia que acuden al Hospital de Emergencias Pediátricas.	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1 Conducir el planeamiento operativo y asesorar técnicamente en la implementación de modelos organizacionales del HEP.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO 2 Evaluar y realizar el seguimiento del presupuesto asignado al HEP.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO 3 Desarrollar análisis de costo estándar para la actualización del tarifario institucional.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO 4 Formular inversiones para la reducción de brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.</p>



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

6.5. Actividad por Objetivo de OEPE

		Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta	Responsable
OBJETIVO GENERAL Contribuir a la gestión hospitalaria, para mejorar la atención de los pacientes en estado de urgencia o emergencia que acuden al Hospital de Emergencias PEDIÁTRICAS.	OBJETIVO ESPECIFICO 1 Conducir el planeamiento operativo y asesorar técnicamente en la implementación de modelos organizacionales del HEP.	1. Registra en CEPLAN.	Reporte CEPLAN		Equipo de Planeamiento y Organización
		2. Formulación del Plan Operativo Institucional.	Documento Técnico	3	
		3. Seguimiento mensualizado del Plan Operativo Institucional.	Reporte CEPLAN	12	
		4. Elaboración del Informe de implementación del Plan Operativo Institucional.	Informe	2	
		5. Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento.	Acción	1	
		6. Participa en reuniones técnicas de acuerdo al ámbito de su competencia.	Acción	6	
		7. Opinión técnica de Planes.	Informe	15	



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

		Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta	Responsable
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Contribuir a la gestión hospitalaria, para mejorar la atención de los pacientes en estado de urgencia o emergencia que acuden al Hospital de Emergencias PEDIÁTRICAS</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2</p> <p>Evaluar y realizar el seguimiento del presupuesto asignado al HEP.</p>	1. Desarrollar actividades del proceso de programación, formulación y evaluación presupuestal.	Acción	01	<p><i>Equipo de Presupuesto</i></p>
		2. Registrar en el SIAF la priorización y redistribución del gasto de acuerdo a lo solicitado por las oficinas de Economía, Logística y Personal.	Acción	240	
		3. Emitir la certificación del crédito presupuestario, previa evaluación a solicitud del responsable del área que ordena el gasto (oficinas de Logística, Economía y Personal).	Certificaciones	960	
		4. Efectuar la Evaluación de la ejecución presupuestal.	Informes	04	
		5. Revisión y gestión ante el Ministerio de Salud las modificaciones y/o ampliaciones presupuestales, solicitadas por las oficinas de Economía, Logística y Personal.	Acción	180	
		6. Elaborar informes técnicos relacionados a expedientes de carácter presupuestal.	Expediente técnico	09	
		7. Preparar la información que contribuya al análisis e interpretación del avance de la ejecución presupuestal y su relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Reporte	240	
		8. Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia	Acción	12	



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

	OBJETIVO ESPECIFICO 3 Desarrollar análisis de costo estándar para la actualización del tarifario institucional.	1. Coordina y solicita información de los órganos y/o unidades orgánicas del hospital para el análisis de costos de los procedimientos médicos o sanitarios que se realiza en el Hospital de Emergencias PEDIÁTRICAS.	Acción	12	<i>Equipo de Costos</i>
		2. Desarrolla gestiones ante la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro para la actualización del tarifario institucional basado en costo estándar según normativa vigente.	Documento técnico	6	
		3. Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.	Acción	5	
		4. Evalúa y actualiza los tarifarios de los servicios, con criterio de estandarización vigente y el análisis de costos correspondiente.	Informe	12	
		5. Registra tarifas actualizadas en el Observatorio Nacional de Tarifas de procedimientos médicos y sanitarios (ONT-PMS) del Ministerio de Salud.	Acción	4	
	OBJETIVO ESPECIFICO 4 Formular inversiones para la reducción de brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones	1. Identifica brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.	Informe	2	<i>Equipo de Inversiones</i>
		2. Formula IOARR en el Módulo del Banco de Inversiones del MEF.	Reporte del MBI	3	
		3. Elabora informes de sustento para las IOARR para registrar en el Módulo del Banco de Inversiones del MEF.	Informe	2	
		4. Realiza Estructura Preliminar de Costos (EPC) de las IOARR para registrar en el Módulo del Banco de Inversiones del MEF.	Informe	2	
		5. Registra en el Formato N° 07-C del Módulo del Banco de Inversiones del MEF las IOARR.	Reporte del Banco de Inversiones	6	
		6. Realiza coordinaciones con las áreas involucradas sobre los requerimientos de equipos por reposición y optimización (equipos nuevos) del HEP.	Acción	12	
		7. Realiza coordinaciones con personal de la Oficina de Programación Multianual	Acción	12	
		8. Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.	Acción	12	



6.5.1 Cronograma de actividades

OBJETIVO ESPECIFICO	Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable	
				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		
OBJETIVO ESPECIFICO 1 Conducir el Planeamiento Operativo y asesorar técnicamente en la implementación de modelos organizacionales del HEP.	1. Registra en CEPLAN	Reporte CEPLAN	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	
	2. Formulación del Plan Operativo Institucional	Documento técnico	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	3. Seguimiento mensualizado del Plan Operativo Institucional	Reporte CEPLAN	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	4. Elaboración del informe del Plan Operativo Institucional	Informe	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
	5. Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la OEPE	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	6. Participa en reuniones técnicas de acuerdo al ámbito de su competencia	Acción	8	1	2	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0		1
	7. Opinión técnica de Planes	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

OBJETIVO ESPECIFICO	Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable		
				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.			
OBJETIVO ESPECIFICO 2 Administrar el presupuesto asignado al Hospital	1. Desarrollar actividades del proceso de programación, formulación y evaluación presupuestal.	Acción	01			01												
	2. Registrar en el SIAF la priorización y redistribución del gasto de acuerdo a lo solicitado por las oficinas de Economía, Logística y Personal.	Acción	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	3. Emitir la certificación del crédito presupuestario, previa evaluación a solicitud del responsable del área que ordena el gasto (oficinas de Logística, Economía y Personal).	Certificaciones	960	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
	4. Efectuar la Evaluación de la ejecución presupuestal.	Informe	04			01				01				01				01
	5. Revisión y gestión ante el Ministerio de Salud las modificaciones y/o ampliaciones presupuestales, solicitadas por las oficinas de Economía, Logística y Personal.	Acción	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
	6. Elaborar informes técnicos relacionados a expedientes de carácter presupuestal.	Expediente Técnico	09	0	0	0	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
	7. Preparar la información que contribuya al análisis e interpretación del avance de la ejecución presupuestal y su relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Reporte	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	8. Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.	Acción	12	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

OBJETIVO ESPECIFICO	Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable
				Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
OBJETIVO ESPECIFICO 3 Desarrollar análisis de costos estándar para la actualización del tarifario institucional	1.Coordina y solicita información de los órganos y/o unidades orgánicas del hospital para el análisis de costos de los procedimientos médicos o sanitarios que se realiza en el Hospital de Emergencias Pediátricas.	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	EQUIPO DE COSTOS
	2.Desarrolla gestiones ante la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro para la actualización del tarifario institucional basado en costo estándar según normativa vigente.	Documento técnico	6	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	
	3.Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.	Acción	5	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	
	4.Evalúa y actualiza los tarifarios de los servicios, con criterio de estandarización vigente y el análisis de costos correspondiente.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	5.Registra tarifas actualizadas en el Observatorio Nacional de Tarifas de procedimientos médicos y sanitarios (ONT-PMS) del Ministerio de Salud.	Acción	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
OBJETIVO ESPECIFICO 4 Formular inversiones para la reducción de brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones	1.Identifica brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.	Informe	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	EQUIPO DE INVERSIONES
	2.Formula IOARR en el Módulo del Banco de Inversiones del MEF.	Reporte del MBI	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
	3.Elabora informes de sustento para las IOARR para registrar en el Módulo del Banco de Inversiones del MEF.	Informe	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
	4.Realiza Estructura Preliminar de Costos (EPC) de las IOARR para registrar en el Módulo del Banco de Inversiones del MEF.	Informe	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
	5.Registra en el Formato Nº 07-C del Módulo del Banco de Inversiones del MEF las IOARR.	Reporte del Banco de Inversiones	6	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	
	6.Realiza coordinaciones con las áreas involucradas sobre los requerimientos de equipos por reposición y optimización (equipos nuevos) del HEP.	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	7.Realiza coordinaciones con personal de la Oficina de Programación Multianual	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	8.Participa en comisiones y reuniones técnicas en el ámbito de su competencia.	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	





6.6. Presupuesto y Financiamiento

Para el desarrollo de las actividades planteadas en el presente plan se considera el financiamiento otorgado por el MINSA, para la remuneración del personal nombrado y prestación de personal natural contratado por locación de servicios; además del material y útiles de oficina, equipos de cómputo y otros.

6.7. Seguimiento y Evaluación del Plan

El seguimiento y evaluación del presente plan estará a cargo del Director Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias Pediátricas.

VII. RESPONSABILIDADES:

Los responsables del cumplimiento de las actividades programadas son los mencionados en los numerales 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3, del presente documento.

VIII. ANEXOS





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
Pediátricas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1: Seguimiento de Indicadores del Plan Anual de Trabajo

Objetivos	Indicador	Fórmula	Tipo Medida	Meta programada	Fuente de Financiamiento	Responsables
OBJETIVO ESPECIFICO 1 Conducir el planeamiento operativo y asesorar técnicamente en la implementación de modelos organizaciones del HEP.	Porcentaje de planes analizados para opinión técnica.	Número de expedientes con informe de opinión técnica/ número de expedientes con opinión técnica solicitada.	Porcentaje %	90%	RO	EQUIPO DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN
	Porcentaje de cumplimiento en la socialización del Plan Operativo Institucional.	POI publicado en portal web de transparencia del HEP / POI programados según cronograma MINSA.	Porcentaje %	100%	RO	
	Porcentaje de documentos técnicos normativos actualizados con opinión técnica.	Número de documentos técnicos con opinión técnica / Número de documentos técnicos con opinión técnica solicitada.	Porcentaje %	100%	RO	
OBJETIVO ESPECIFICO 2 Administrar el presupuesto asignado al HEP.	Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento del presupuesto.	Número de informes de seguimiento del presupuesto ejecutado/ Número de informes de seguimiento del presupuesto programado.	Porcentaje %	100%	RO	EQUIPO DE PRESUPUESTO
	Porcentaje de cumplimiento en la socialización del presupuesto.	Informes de seguimiento de presupuesto remitidos a responsable del portal de transparencia del HEP/ Informe de seguimiento de presupuesto programados.	Porcentaje %	100%	RO	
	Porcentaje en el cumplimiento en la evaluación del presupuesto	Informes de evaluación del presupuesto ejecutado/informes de evaluación del presupuesto programado.	Porcentaje %	100%	RO	





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Objetivos	Indicador	Fórmula	Tipo Medida	Meta programada	Fuente de Financiamiento	Responsables
OBJETIVO ESPECIFICO 3 Desarrollar análisis de costos estándar para la actualización del tarifario institucional	Porcentaje de cumplimiento en la presentación de costos a la DIRIS L.C.	Número de análisis de costos estándar enviados a la DIRIS L.C. / Número de análisis de costo estándar programado para su envío a la DIRIS L.C.	Porcentaje %	90%	RO	EQUIPO DE COSTOS
	Porcentaje de cumplimiento en la estimación de costos estándar.	Número de análisis de costos estándar desarrollados / Número de análisis de costos estándar programados en un mes.	Porcentaje %	90%	RO	
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de informes técnicos.	Número de informes técnicos desarrollados / Número de informes técnicos programados en un mes.	Porcentaje %	90%	RO	
OBJETIVO ESPECIFICO 4 Formular inversiones para la reducción de brechas de infraestructura y equipamiento en el marco del Sistema Nacional de Inversiones	Porcentaje de proyectos de inversión formulados	Número de proyectos formulados en el MBI / Número total de proyectos programados en el HEP.	Porcentaje %	100%	RO	EQUIPO DE INVERSIÓN
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de informes técnicos	Número de informes técnicos desarrollados / Número de informes técnicos programados en un mes.	Porcentaje %	90%	RO	





ANEXO N° 2: FICHAS DE INDICADOR POR EQUIPO DE TRABAJO.

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 01

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de Planes analizados para opinión técnica.
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de informes de opinión técnica.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de expedientes con informe de opinión técnica}}{\text{Número de expedientes con opinión técnica solicitada.}} \times 100$
Estándar / meta	90 %.
Frecuencia:	Semestral.
Interpretación	Permite evaluar la capacidad de respuesta frente a las solicitudes de opinión técnica.
Fuente de bases de datos del indicador:	Acervo documentario.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 02

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la socialización del Plan Operativo Institucional.
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado cumplimiento en la socialización del Plan Operativo Institucional multianual, POI consistente con el PIA y POI modificado V1. en el portal web de transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{POI publicado en portal web de transparencia del HEP}}{\text{POI programados según cronograma MINSA}} \times 100$
Estándar / meta	100%.
Frecuencia:	Anual
Interpretación	Permite evaluar el grado de cumplimiento de la socialización del Plan Operativo Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas.
Fuente de bases de datos del indicador:	Portal web de Transparencia del HEP.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 3

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos técnicos normativos actualizados con opinión técnica.
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de informes de opinión técnica.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de documentos técnicos con opinión técnica}}{\text{Número de documentos técnicos con opinión técnica solicitada}} \times 100$
Estándar / meta	100 %.
Frecuencia:	Semestral.
Interpretación	Permite evaluar la capacidad de respuesta frente a las solicitudes de opinión técnica.
Fuente de bases de datos del indicador:	Acervo documentario.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS

PRESUPUESTO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 01

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento del presupuesto.
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestal.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de Informes de seguimiento del presupuesto ejecutado}}{\text{Número de Informes de seguimiento del presupuesto programado}} \times 100$
Estándar / meta	100%.
Frecuencia:	Trimestral.
Interpretación	Representa la ejecución presupuestal y sus fluctuaciones en el trimestre evaluado.
Fuente de bases de datos del indicador:	Reporte SIAF – Módulo presupuestal.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 02

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la socialización del presupuesto.
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado cumplimiento en la socialización del presupuesto en el portal web de transparencia del Hospital de Emergencias Pediátricas.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Informes de seguimiento de presupuesto remitidos a responsable del Portal de Transparencia del HEP.}}{\text{Informes de seguimiento de presupuesto programados}} \times 100$
Estándar / meta	100%.
Frecuencia:	Mensual
Interpretación	Cumplimiento en la socialización del seguimiento de presupuesto del HEP.
Fuente de bases de datos del indicador:	Acervo documentario de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 03

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del presupuesto.
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de la evaluación del presupuesto.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Informes de evaluación del presupuesto ejecutado}}{\text{Informes de evaluación del presupuesto programado}} \times 100$
Estándar / meta	100%.
Frecuencia:	Anual.
Interpretación	Representa la ejecución presupuestal y sus fluctuaciones en el semestre y en el año fiscal evaluado.
Fuente de bases de datos del indicador:	Reporte SIAF – Módulo presupuestal.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS

COSTOS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 01

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la presentación de costos a la Dirección de Redes Integradas Lima Centro.
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento en la presentación de análisis de costo estándar respecto a la cantidad programada de entrega a la Dirección de Redes Integradas Lima Centro.
Definición conceptual:	Porcentaje de ejecución de lo programado en cuanto a la entrega de análisis de costo estándar a la Dirección de Redes Integradas Lima Centro.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de análisis de costo estándar enviados a la DIRIS LC}}{\text{Número de análisis de costo estándar programado para su envío a la DIRIS LC durante un mes.}} \times 100$
Estándar / meta	90%.
Frecuencia:	Mensual.
Interpretación	Representa la cantidad porcentual de análisis de costos de procedimientos médicos y /o sanitarios enviados a la Dirección de Redes Integradas Lima Centro, frente a la cantidad de entrega programada.
Fuente de bases de datos del indicador:	Acervo documentario.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS
PEDIÁTRICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 02

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la estimación de costos estándar
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento en el desarrollo de análisis de costo estándar respecto a la cantidad programada.
Definición conceptual:	Porcentaje de análisis de costo estándar desarrollado.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de análisis de costo estándar desarrollados}}{\text{Número de análisis de costo estándar programados un mes}} \times 100$
Estándar / meta	90%.
Frecuencia:	Mensual.
Interpretación	Representa la cantidad porcentual de análisis de costos de procedimientos médicos y /o sanitarios desarrollados, frente a la cantidad de entrega programada.
Fuente de bases de datos del indicador:	Acervo documentario.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 03

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de informes técnicos
Tipo:	Eficacia.
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento en el desarrollo de informe técnico para la aprobación de tarifas institucionales en base a la metodología de vigente.
Definición conceptual:	Porcentaje de informes técnicos para la aprobación de tarifas enviados a la Dirección de Redes Integradas de Lima Centro.
Tipo de medida	Porcentaje (%).
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de informes técnicos desarrollados}}{\text{Número de informes técnicos programados un mes}} \times 100$
Estándar / meta	90%.
Frecuencia:	Mensual.
Interpretación	Representa la cantidad porcentual de análisis de costos de procedimientos médicos y /o sanitarios desarrollados, frente a la cantidad de entrega programada.
Fuente de bases de datos del indicador:	Acervo documentario.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 01

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de Proyecto de Inversión Formulado
Tipo:	Eficiencia
Objetivo	Formular Proyectos de Inversión en el Módulo Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Definición conceptual:	Porcentaje de Proyectos Formulados en el Módulo Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.
Tipo de medida	Porcentaje -%
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de Proyectos Formulados en el Módulo de Banco de Inversiones}}{\text{Número total Proyectos Programadas en el Hospital de Emergencias PEDIÁTRICAS}} \times 100$
Estándar / meta	100%
Frecuencia:	Trimestral
Interpretación	Representa la cantidad porcentual de Proyectos de Inversión Formulados en el Módulo Banco de Inversiones, respecto al cantidad de Proyectos de Inversión Programadas para el Hospital de Emergencias PEDIÁTRICAS.
Fuente de bases de datos del indicador:	Modulo Banco de Inversiones del Ministerio de Economía Y Finanzas – MEF.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR N° 02

CAMPO	CONTENIDO
Nombre del indicador:	Porcentaje de registro de Inversiones por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR. en el Módulo del Banco de Inversiones del MEF.
Tipo:	Eficiencia
Objetivo	Registrar Inversión por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR para el Hospital de Emergencias Pediátricas.
Definición conceptual:	Porcentaje de análisis de la necesidad para el registro de Inversión por Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR en el Módulo Banco de Inversiones para el Hospital de Emergencias Pediátricas.
Tipo de medida	Porcentaje -%
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de inversión registrada en el Módulo Banco de Inversiones}}{\text{Número Total de Inversiones Programadas en el Módulo Banco de Inversiones}} \times 100$
Estándar / meta	100%
Frecuencia:	Trimestral
Interpretación	Representa la cantidad porcentual de registros de inversiones en el Módulo Banco de Inversiones, respecto a la cantidad de Inversiones Programadas para el Hospital de Emergencias Pediátricas.
Fuente de bases de datos del indicador:	Módulo de Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

